

Evita INE prohibir 'La Hora Nacional'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE determinó no prohibir la transmisión de "La Hora Nacional" en temporada de campañas electorales porque hacerlo atentaría contra la libertad de expresión.

Así lo determinó la Comisión de Quejas del instituto al resolver la denuncia de los legisladores panistas Federico Döring y Alberto Mendoza.

"(Es) improcedente la pretensión de los quejosos para prohibir de manera absoluta a los concesionarios la transmisión de "La Hora Nacional", pues constituiría una restricción despropor-



EL PLEITO

cionada a la libertad de expresión, máxime que bajo la apariencia del buen derecho no se consideraría intrínsecamente ilegal", señaló el organismo.

Los consejeros declararon improcedente la queja sobre tres programas en los que se habló sobre Claudia Sheinbaum, pues el 28 de febrero ya habían aplicado una medida cautelar.

En ese acuerdo se pidió a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de Gobernación asegurarse de que el programa sea imparcial en la contienda.

También se ordenó al Instituto Politécnico Nacional, que produce el programa, garantizar que no se viole la legislación electoral.

